

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA****SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO  
OFICINA DE EXTRANJEROS****Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo, P.A.: Don José Pérez Calderón, Jefe de Sección.

Hace saber: Que por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, se ha dictado resolución desfavorable de renovación de autorización de trabajo, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 450020110009222.

Nombre y apellidos: Alexander Renteria Roncancio.

Nacionalidad: Colombiana.

Domicilio: Calle El Greco, número 8, 45223 Seseña (Toledo).

Fecha de resolución: 17 de noviembre de 2011.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o bien recurso potestativo de reposición, ante el Subdelegado del Gobierno en Toledo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación.

Toledo 27 de diciembre de 2011.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, P.A. El Jefe de Sección, José Pérez Calderón.

*N.º I.-21*